



La Constitución no puede modificarse mediante un sondeo de opinión pública; advierte Creel

El presidente de la Cámara de Diputados, en su calidad de presidente del Congreso de la Unión, Santiago Creel Miranda, llamó al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador a respetar las facultades que la Constitución le otorga a cada uno de los poderes de la Unión.

Recordó que la Constitución “no puede modificarse mediante un sondeo de opinión pública”, tal como lo ha propuesto el presidente Andrés Manuel López Obrador para conocer si las Fuerzas Armadas deben permanecer en las calles hasta 2028 haciendo tareas de seguridad pública. El diputado federal del PAN enfatizó que la facultad de reformar la Constitución es exclusiva del Constituyente Permanente, “nadie puede estar por encima de él, menos una consulta que va en contra de la Constitución, nadie que esté sujeto al principio de legalidad puede hacer una consulta en contra de lo que la propia constitución establece”.

A través de un video mensaje, dijo que en medio de este proceso constitucional y cuando en el Senado se impidió conformar una mayoría calificada para aprobar la reforma “que usted apoya, anunció la realización de una consulta pública para de esta manera buscar, por otros medios apartados de la Constitución, presionar socialmente a las y los legisladores para lograr su aprobación”. Ante ello, Creel Miranda dijo que “promover una consulta cuando el proceso legislativo aún no concluye, es una indebida intromisión en las funciones constitucionales de la Cámara de Diputados”.

Pidió no caer en falsos debates, “nadie quiere que las Fuerzas Armadas regresen a sus cuarteles, máxime cuando sus funciones son muy claras: las de salvaguardar la seguridad nacional y la seguridad interior, por ese motivo deben desplegar permanentemente sus fuerzas en todo el territorio nacional y además, deben coadyuvar con la Guardia Nacional estrictamente en los términos que marca la Constitución”. Por ello, el presidente de la Cámara de Diputados, hizo un llamado al presidente Andrés Manuel López Obrador a evitar la confrontación entre poderes, y respetar la autonomía del Legislativo. “Lo convoco a que busquemos la colaboración recíproca mediante el diálogo democrático que respete la pluralidad de opiniones críticas, diversas y sobre todo las decisiones que se adopten por cada una de las cámaras”.

<https://www.24-horas.mx/2022/09/25/la-constitucion-no-puede-modificarse-mediante-un-sondeo-de-opinion-publica-advierete-creel/>